



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
PROYECTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN  
AL CIUDADANO



La salud  
es de todos

Minsalud



# PROYECTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

**Fecha de Vigencia: Año 2020**

## 1. PRESENTACIÓN

**EI FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA**, comprometido con el cumplimiento de lo estipulado por la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción); Ley 1712 de 2015 (Transparencia y acceso a la información pública); Ley 1757 de 2015 (Promoción y Protección del derecho a la participación democrática); Decreto 124 de 2016 “Por el cual se sustituye el título 4 de la parte 1 del libro 2 del decreto 1081 de 2015”; Decreto 2482 de 2012 Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión; Decreto 1499 de 2017 Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 ; Las Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Departamento Administrativo de la Función Pública y siguiendo los lineamientos diseñados por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública en asesoría de la Oficina Asesora de Planeación y con la participación de los diferentes procesos de la entidad, ha elaborado el presente plan.

El Plan Anticorrupción, es un instrumento de tipo preventivo para el control de la gestión, su metodología incluye componentes autónomos e independientes, que contienen parámetros y su respectivo soporte normativo y deberá ser revisado y ajustado anualmente. En su formación se utilizó la herramienta “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” y se tomó como punto de partida para desarrollar el primer componente “Mapa de Riesgos”, lo establecido en la “Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas” emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Secretaría de Transparencia de Presidencia de la República, la cual aplicada a través del “Formato ASIF09 Ficha Integral del Riesgo u Oportunidad” en las Entidades Adscritas al Ministerio de Salud y Protección Social, que permitió la definición del Plan de Transparencia Sectorial, como estrategia complementaria en este componente, bajo el entendido que un acto de corrupción es inaceptable e intolerable y requiere de un tratamiento especial; como elemento fundamental para blindar a la entidad frente a los posibles hechos de corrupción.

Concedores de la necesidad de brindar espacios para que la ciudadanía participe, sea informada de la gestión del Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia y se comprometa a vigilar el quehacer del Estado, se incluyen en el tercer, cuarto y quinto componentes la rendición de cuentas, los Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y para la transparencia y acceso a la información, Su inclusión en el Plan y en concordancia con las políticas de Ministerio de Salud y Protección Social, se fundamenta en la importancia de crear un ambiente de empoderamiento de lo



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
PROYECTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN  
AL CIUDADANO



La salud  
es de todos

Minsalud

público y de corresponsabilidad con la sociedad civil. De esta forma se beneficia la transparencia en el accionar del Estado y se recupera la confianza en las instituciones.

Es importante señalar que el Fondo de Pasivo Social, ha emprendido el fortalecimiento de su Sistema Integrado de Gestión, actualizando las herramientas de gestión que facilitan el desarrollo de la propuesta del Plan que se presenta a continuación. En virtud de lo anterior y con el propósito de recibir todas las observaciones por parte de los funcionarios y usuarios o grupos de valor del Fondo, Entes de control, proveedores y de la ciudadanía en general, la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas dispone la propuesta de Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020 en el siguiente link de la página Web <http://fps.gov.co/planeacion-gestion-y-control/plan-de-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano/74> observaciones y recomendaciones se recibirán hasta las 12m. del próximo 31 de enero de 2020 al correo electrónico **[planeacion@fps.gov.co](mailto:planeacion@fps.gov.co)**

Elaboro: Martha LiLiana García Leiva - Profesional Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

Revisó: María Yaneth Farfán Casallas - Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

Aprobó: